GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Expediente: 7178/2026

OF.ORD. Nº 182 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-02079/2026 (28.08.2026)
OF. ORD. N° DIDESO-02036/2026 (21.08.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 15 de septiembre de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 23ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción Nº173, relacionada con el financiamiento de la iniciativa denominada; **"Magallanes rumbo a los World Skate Games Paraguay 2026: Apoyo emergente para la participación de cinco seleccionados nacionales del Club Deportivo kotaix",** correspondiente a la CLUB DEPORTIVO KOTAIX, iniciativa de Carácter Emergente, por un monto $6.043.055 (seis millones, cuarenta y tres mil, cincuenta y cinco pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:
- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20945823&hash=2884e

GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Expediente: 7180/2026

OF.ORD. Nº 183 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-02037/2026 (21.08.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 15 de septiembre de 2026.

DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORE
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 23ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción Nº174, relacionada con el financiamiento de la iniciativa denominada; **"III Campeonato Internacional Futsal Femenino "Escuela Víctor Llanos", correspondiente a la Escuela Formativa de Futsal niñas Víctor Llanos Ricardi,** iniciativa de Carácter Emblemática, por un monto **$8.489.200** (ocho millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, doscientos pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO REGIONAL

JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:
- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20945845&hash=b44bf

GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Expediente: 7261/2026

OF.ORD. Nº 184 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-02038/2026 (21.08.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 16 de septiembre de 2026.

DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA HINA CARABANTES HERNÁNDEZ

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 23ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción Nº175, relacionada con el financiamiento de la iniciativa denominada; **"Continuidad para el taller laboral hermanos del viento, inclusión para las personas con discapacidad intelectual"**, correspondiente a la Corporación Manos de Hermanos**, iniciativa de Carácter Excepcional**, por un monto **$16.300.800** (dieciséis millones, trescientos mil, ochocientos pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO REGIONAL

HINA CARABANTES HERNÁNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:
- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20950012&hash=e5222

GOBIERNO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Expediente: 7183/2026

OF.ORD. Nº 185 AC/2026

ANT.: OF. ORD. N° DIDESO-02159/2026 (04.09.2026)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 16 de septiembre de 2026.

DE : SRA. GOBERNADORA REGIONAL (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA HINA CARABANTES HERNÁNDEZ

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DOÑA PAOLA FERNÁNDEZ GÁLVEZ

Informo a Ud. que, en la 23ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre de 2026, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción Nº176, relacionada con el financiamiento de la iniciativa denominada; **"Avanzar sin distancias, intensivo de rehabilitacion para niños, niñas y adolescentes de Puerto Natales", correspondiente Agrupación de niños y niñas con diversidad funcional motora perseverar es avanzar iniciativa de Carácter Excepcional,** por un monto **$3.530.000** (tres millones, quinientos treinta mil pesos), asignación Directa Actividades no concursables Fondo Vinculación con la Comunidad 8% Ley de Presupuesto 2026. Todo ello en conformidad a lo establecido en la Glosa 07, contenido en la Ley de Presupuesto del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO REGIONAL

HINA CARABANTES HERNÁNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MBU/DSA/MAGC/kro

DISTRIBUCIÓN:
- SRA. JEFA DIDESO
- Archivo Consejo Regional

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://goremagallanes.ceropapel.cl/validar/?key=20945909&hash=751b6